JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

REF: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
DEMANDANTE: COLFONDOS SA
DEMANDADO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE
RAD: 70001310500320200001930O

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓGIDO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 29 de Enero de 2024 a las 8 A.M.-

Corren los días 30, 31, de enero y 1 de febrero de 2024.

Sincelejo, hoy 29 de enero de 2024.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes